INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO.-

I. INTRODUCCION:

En fecha 26 de diciembre de 2016, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 24/2016 de fecha 12 de enero de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2016 "ALQUILER DE VIVIENDAS PARA PERSONALES ADMINISTRATIVOS"**, se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.
Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 19 de diciembre del año dos mil diez y seis, donde se aprecia que, siendo las 11:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación. A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **HENRY KLOVER,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **67.296.000 (Gs. sesenta y siete millones doscientos noventa y seis mil),** correspondiente a los ítems 1 y 2.-
- **SIEGHARD FRIESEN,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **87.600.000 (Gs. ochenta y siete seiscientos mil),** correspondiente a los ítems 3, 4 y 5.-
- **PETER WARKETING,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **105.804.000 (Gs. ciento cinco millones ochocientos cuatro mil),** correspondiente a los ítems 6.-
- **HANS ULRICH STHAL,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **21.600.000** (Gs. **veinte y un millones seiscientos mil**), correspondiente a los ítems 7.-

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,
También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.
En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HENRY KLOVER	SIEGHARD FRIESEN	PETER WARKETING	HANS ULRICH STHAL
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

B)- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	HENRY KLOVER	SIEGHARD FRIESEN	PETER WARKETING	HANS ULRICH STHAL
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
2	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
3	Certificado de Cumplimiento tributario	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
5	Declaración Jurada derechos de los menores	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
6	Contratos o facturaciones sobre los servicios de referencia	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos	HENRY KLOVER	SIEGHARD FRIESEN	PETER WARKETING	HANS ULRICH STHAL
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pecci Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

D)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: VER ANEXO 1.

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

3- MARGEN DE PREFERENCIA:

Teniendo en cuenta el margen de Preferencia a ser utilizado , el comité de Evaluación procedió al estudio del mismo, donde se constata que la oferta presentada por la firma **HENRY KLOVER, SIEGHARD FRIESEN, PETER WARKETING Y HANS ULRICH STHAL,** está dentro del marco legal y los requerimientos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones en su punto 21 que taxativamente reza: El presente proceso deberá ajustarse a lo establecido den Ley **Nº 4558/11;** Establece el Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia para la Realización de los Procesos de Contratación Regido por la Ley Nº 2051/2003. ***Art. 2 "Dispóngase que en la Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por viento), a favor de los productos y de servicios de origen nacional"***.

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

Nº ITEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS REFERENCIAL	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA HENRY KLOVER	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA SIEGHARD FRIESEN	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA HANS PETER WARKETING	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA HANS ULRICH STHAL
1	*ALQUILER DE VIVIENDA*	4.200.000	4.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	*ALQUILER DE VIVIENDA*	1.408.000	1.408.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	*ALQUILER DE VIVIENDA*	2.100.000	NO COTIZA	2.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	*ALQUILER DE VIVIENDA*	3.100.000	NO COTIZA	3.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	*ALQUILER DE VIVIENDA*	2.100.000	NO COTIZA	2.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	*ALQUILER DE VIVIENDA*	8.817.000	NO COTIZA	NO COTIZA	8.817.000	NO COTIZA

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miliciades Javier Pecci Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

7	ALQUILER DE VIVIENDA	1.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.800.000

Después de un análisis de precios unitarios este comité considera válida en todos los ítems de la oferta correspondiente y considerando las normativas legales vigentes, este Comité de Evaluación da por válido y considera que los precios adjudicados están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI. INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**.

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta más económica y conveniente, también por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos para el efecto, por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2016 "ALQUILER DE VIVIENDAS PARA PERSONALES ADMINISTRATIVOS"**, a las empresas siguientes;

- A la firma, **HENRY BRIAN KLOVER,** por un monto de Gs. **67.296.000 (Gs. sesenta y siete millones doscientos noventa y seis mil),** correspondiente a todos los ítems 1 y 2.-
- A la firma, **SIEGHARD FRIESEN,** por un monto de Gs. **87.600.000 (Gs. ochenta y siete millones seiscientos mil),** correspondiente a todos los ítems 3, 4 y 5.-
- A la firma, **HASN PETER WARKETING FRIESEN,** por un monto de Gs. **105.804.000 (Gs. ciento cinco millones ochocientos cuatro mil),** correspondiente a todos los ítems 6.-
- A la firma, **HANS ULRICH STHAL ISAAK,** por un monto de Gs. **21.600.000 (Gs. veinte y un millones seiscientos mil),** correspondiente a todos los ítems 7.-

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro del Comité Evaluador

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Alfredo Gill
Miembro del Comité Evaluador

Sr. Milciades Pacce
Miembro del Comité Evaluador

ANEXO I.-

Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

Inciso "a".-

EMPRESA:	HENRY BRIAN KLOVER			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HENRY BRIAN KLOVER	3.681.302	SI	

EMPRESA:	SIEGHARD FRIESEN			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SIEGHARD FRIESEN	406.082	SI	

EMPRESA:	HASN PETER WARKETING FRIESEN			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HASN PETER WARKETING FRIESEN	1.640.614	SI	

EMPRESA:	HANS ULRICH STHAL ISAAK			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HANS ULRICH STHAL ISAAK	1.046.700	SI	

Los oferentes no son funcionarios de la Gobernación de Boquerón ni de ningún ente Público.-

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Inciso "b".-

EMPRESA:	HENRY BRIAN KLOVER			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HENRY BRIAN KLOVER	3.681.302	SI	

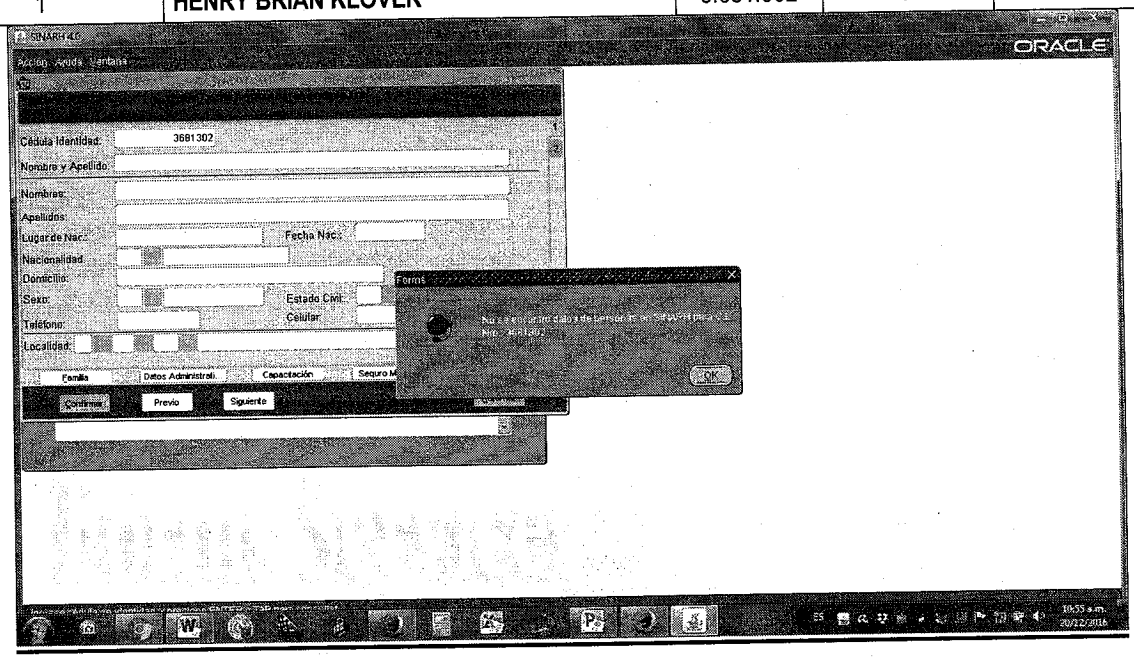

EMPRESA:	SIEGHARD FRIESEN			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SIEGHARD FRIESEN	406.082	SI	

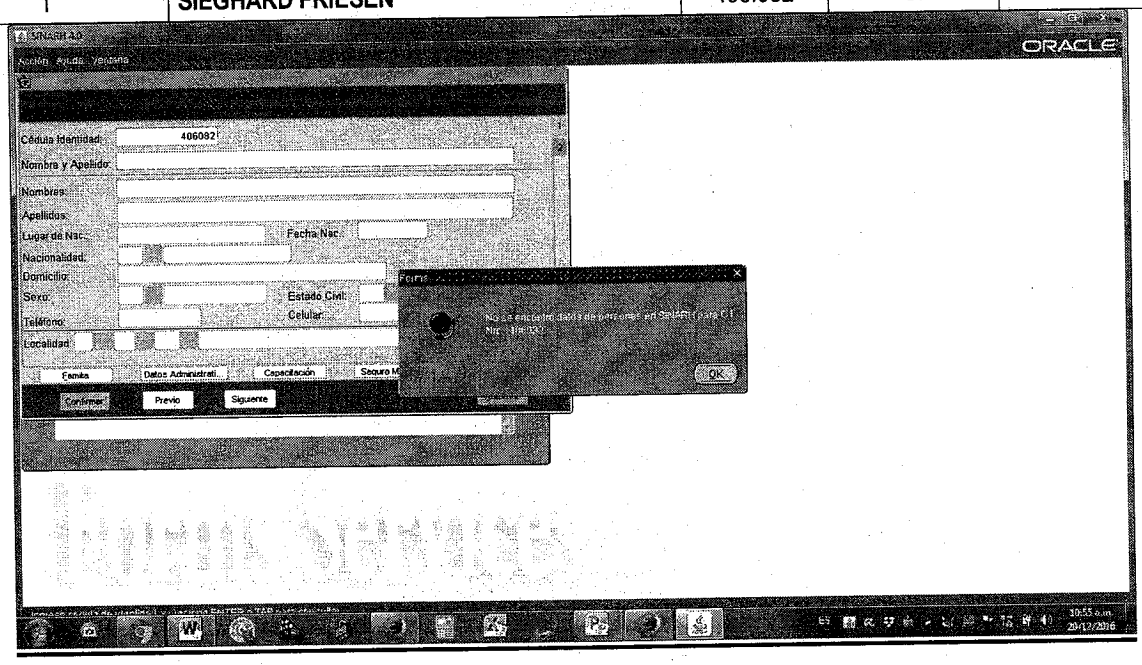

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pecci Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

EMPRESA:	HASN PETER WARKETING			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HASN PETER WARKETING FRIESEN.-	1.640.614	SI	

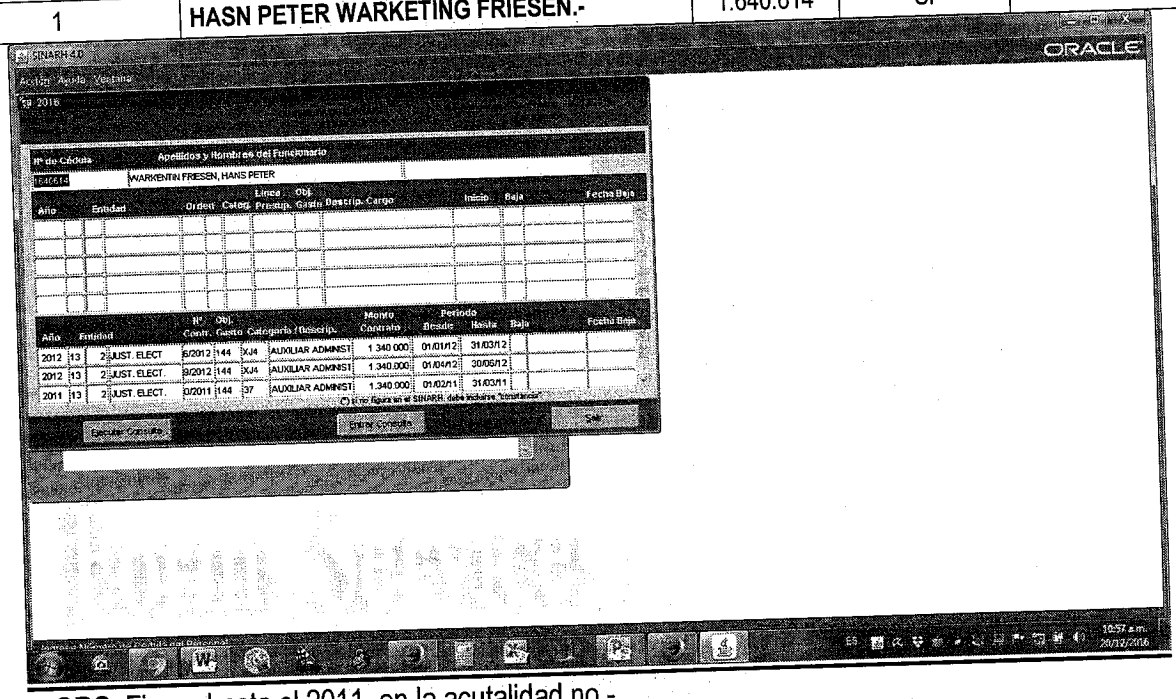

OBS: Figura hasta el 2011, en la acutalidad no.-

EMPRESA:	HANS ULRICH STHAL			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HANS ULRICH STHAL ISAAK.-	1.046.700	SI	

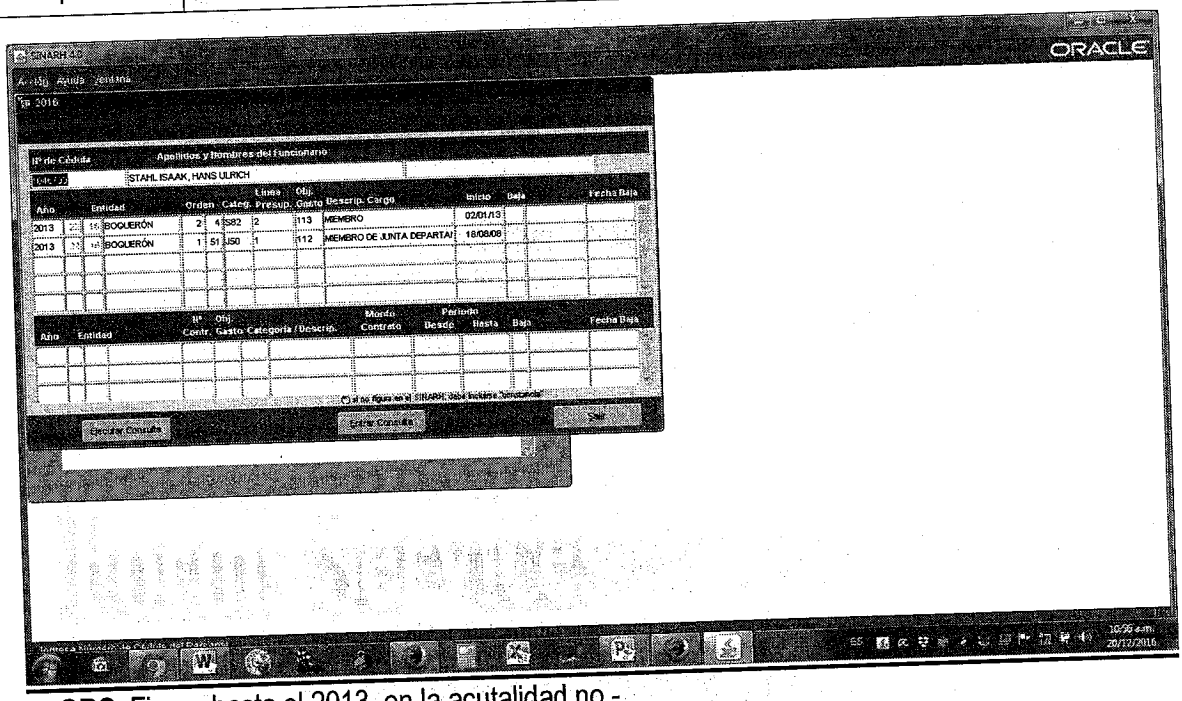

OBS: Figura hasta el 2013, en la acutalidad no.-

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miliades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas